

Ref.: Expte. N° 17706/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I O N**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve expresar su reconocimiento a la Asociación Civil “Aeroclub Escobar”, por su predisposición y colaboración para mitigar los incendios acontecidos durante el pasado mes de agosto del corriente año en la zona del Delta de Escobar, permitiendo el uso de sus instalaciones y material aéreo.

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve manifestar su preocupación ante los incendios producidos en el Delta del Paraná en jurisdicción del partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, durante el mes de agosto de 2022, lo cual implica un grave riesgo en el ecosistema todo por la posible destrucción de especies vegetales y animales y el riesgo inminente a la que se expone la flora y fauna ante estos hechos, como así también las repercusiones contaminantes en el aire provocando un humo para la población aledaña.

**Artículo 3º:** Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar la presente Resolución al presidente y demás miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Aeroclub Escobar.

**Artículo 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
----- DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICINCO DIAS  
----- DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

**Queda registrada bajo el N.º 1844/22.-**

**FIRMADO:** MARIA LAURA GUZZARONI (PRESIDENTA)  
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)